

PRECIOS DE SUSCRIPCION
TRIMESTREEn la región valenciana. 4'50 ptas.
En el resto de España. 5'50
Extranjero. 10'50

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO POR EL EXCMO. SR. D. TEODORO LLORENTE Y OLIVARES EN 31 DE ENERO DE 1866

REDACCION Y ADMINISTRACION

MAR, 29

APARTADO DE CORREOS 189

TELEFONO 17

NÚMERO SURTIO 5 CÉNTIMOS

Todas las misas que se celebrarán hoy en la Colegiata de San Bartolomé, San Esteban, San Martín, María y Hermanitas de los Pobres, serán en sufragio del alma de

EL EXCMO. SEÑOR

Don Esteban Martínez y Boronat

que falleció el día 9 de febrero de 1913

R. I. P.

Sa viuda y demás familia, ruegan á sus amigos la asistencia á alguno de dichos actos religiosos, por lo que quedarán reconocidos.

Hay concedidas las indulgencias de costumbre.

Del momento económico

Justas aspiraciones

En *La Vanguardia*, de Barcelona, del día 15 de diciembre, leemos un telegrama fechado en Madrid el día anterior, y tanto por su trascendencia como por su oportunidad, vamos á extraer de él algunos párrafos importantes, transcribir los que consideremos imprescindible conozcan los productores y comerciantes de la región valenciana, y comentar aquellos que pudieran pasar desapercibidos.

Principia así el telegrama de referencias:

"La Cámara de Comercio de España en París ha entregado al presidente del Consejo la siguiente nota sobre las aspiraciones del comercio español en Francia, con motivo de la renovación ó prórroga del convenio comercial hispano-francés."

Solo el hecho de que el comercio español que allende las fronteras trabaja y lucha por conseguir vida próspera y propagación continuada regenera y llame la atención del gobierno para que, aprovechando la oportunidad de las horas presentes, haga los trabajos y las gestiones necesarios dentro y fuera de casa, á fin de que, estrechando hoy las relaciones con Francia, y mañana con otra nación cualquiera, la agricultura, la industria y el comercio españoles adquieran a la vez el desarrollo y la expansión á que son acreedores, merece un entusiasta aplauso que sinceramente desde aquí tributamos.

En este país, donde las cosas de importancia para el porvenir no tienen la acogida ni encuentran el calor necesario para que lleguen á hacerse verdaderamente populares y encarnen en la conciencia nacional; en este país, donde la indiferencia y la frialdad miran despectivamente los trabajos que sirven de base á la resolución de los grandes problemas; en este país, donde suscita tan solo hablar de moltes nubes, preparación, asentamiento de ríos que sirvan para el florecer y multiplicación del trabajo en cualquiera de sus tres manifestaciones activas, agricultura, industria, comercio; en este país, decimos, es raro, además de extrañísimo, haya quien se ocupe del mañana proponiendo ideas fáciles, realizables que estimules y den por resultado lo que todos ansián, lo que todos quieren, sin acertar á encontrar el medio de obtenerlo. Por ello entendemos no tienen desperdicio las peticiones de la Cámara de Comercio de España en París; ¡ojalá! la opinión fluya en ellas su atención, y haciendo un esfuerzo procurara apoyar, cada cual desde su esfera, las iniciativas y trabajos a que sin duda están obligados, mirando siempre por el bien de la región y por el bien nacional.

Veamos ahora como habla la mencionada entidad: "La Cámara de Comercio de España en París estima que se debe sustituir á la vaguedad de las estipulaciones de las bases segunda y cuarta del vigente convenio, una designación completa de las castidades, de los productos especificados en dichas bases y de los demás á que haya lugar en ésta compensación de la franca concesión hecha por España en la base primera del convenio."

Que si el gobierno español, según aquel párrafo se obliga á permitir la exportación hacia Francia de determinados artículos, el gobierno francés deberá obligarse á su vez á permitir su importación en Francia, y viceversa, con relación á la base cuarta.

Que se debe ampliar en todo lo posible la lista de los productos admitidos si intercambio, y particularmente los vinos, solicitado del gobierno francés que autorice la importación en Francia de una cantidad mensual máxima de 500.000 hectómetros de vino.

Procurar en las frutas frescas, conseguir del gobierno francés que autorice la importación de un contingente igual á la cantidad media importada en los últimos años, conservando el régimen actual de la libertad del comercio. Asimilares, en las frutas secas, el régimen de las frescas, tanto en lo que se refiere al contingente anual como á la libertad del comercio."

Son verdaderamente fundadas esas aspiraciones; y tanto á los ciudadanos españoles aquél, como á los ciudadanos franceses allá, interesa que ellas lleguen á la realidad. Si á los primeros interesa enviar sus cosechas, no les interesa menos á los segundos recibirlas para poder efectuar sus combinaciones industriales, á base de lo que podríamos titular *primera maternidad*.

Contesta así el informe: "Base quinta. Aclarar el primer párrafo relativo al derecho que se reserva el gobierno francés de suspender la admisión de los vinos y la naranja, cuando los precios de estos productos excedan, respectivamente, del máximo alcanzado en el curso de los tres años, precisando en este caso el mercadeo que deberá servir de norma para dichos precios."

Merce preferente, especialísima atención este punto de las indicaciones, pues claramente se alcanza la influencia que en un día determinado puede tener el que á los mencionados dos productos se les haga variar á elevados precios en un mercado temporalmente, la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

Cómo viven en el desierto
Guillermo II y el Kromprinz

Los periódicos de Amsterdam publican curiosos detalles relativos á la vida del ex-Kaiser en el castillo de Amerongen.

Guillermo II se levanta hacia las nueve, y pasa una hora leyendo la prensa y despachando la correspondencia, que es muy voluminosa, y que todos los días se llevan de La Hay en un automóvil. El correo está constituido en su mayor parte por cartas de oficiales alemanes que le ofrecen sus servicios, y de alemanes que proponen combinaciones diferentes.

Pocas cartas llegan directamente de Alemania, á causa de la severísima censura ejercida por el gobierno de Berlín sobre toda la correspondencia directa de Holanda.

A las diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la importación en Francia

de los diez, el exalzarla de un breve periodo por el parque. Lo acompaña el efecto de su gabinete civil von Valentini, el cual hubo de

temporalmente la

bujantes copas del champagne, convinieran en que la feliz pareja constituiría un hogar modelo, envidiable y envidiable.

El autor tiene que declarar, al llegar aquí, que está narrando una historia, verá que está narrando una historia, verá que las cosas no pueden ocurrir como tú deseas, mi joven y bella lectora, si que fueran de forma muy distinta a como las apariencias hacen presumir; porque hé dicho que Felipe acabó loco por Pilara; de ésta ya te dije, al empezar, que no tenía más ilusión ni más esperanza que el conquistar a "su" Felipe... y efectivamente: al año escaso, antes que llegaran a la paternidad, ella y él se habían tirado los trastos ya á la cabeza, según él, porque ella tenía siempre la cabeza á pájaros; según ésta, porque él sólo pensaba en sí mismo con un irritante egoísmo; y según nosotros... porque, como decímos más arriba, el mundo es así.

Y lo ha dicho también Pío Baroja.

CONRADO A. CARDONA GARCIA.

15 diciembre 1918.

Dolor de muelas

Cureación con el Odontálgico Alifio.

Farmacia Viuda Alifio, Mercado, 52.

Valencia

—A pesar del viento, que leventaba nubes de polvo, el sol lució ayer espléndido y la temperatura era tan tibia, que parecía que nos hallábamos en plena primavera. Cuando pendió el sol su fuerza, el viento molestaba bastante.

La Feria estuvo animadísima todo el día y los barracones de espectáculos, "caballadas y demás recreos hicieron su negocio.

—La mendicidad, Podemos asegurar que el gobernador civil interino, señor Montilla, ha hecho mérito del sueldo que publicábamos días pasados referente al espectáculo lamentable del incremento adquirido por el pordiosero callejero y que se proponen remediarlo en lo que dependa de él, poniéndole, al efecto, de acuerdo con el colosísimo director de la Asociación Valenciana de Caridad, nuestro excelente amigo don José Sanchis Bérgon.

Ayer tuvimos el gusto de hablar con el señor Montilla y pudimos convencernos de que conoce el problema de la represión de la mendicidad a fondo y—esto es lo mejor—que se había decidido a poner el coto posible a lo que tiene todos los caracteres de un verdadero abandono. Desde luego, el señor Montilla cuenta con la cooperación de aquella institución benéfica, que alimentará, como viene haciéndolo desde su fundación, a todo pobre que se le lleve ó acuda a sus comedores. Además, se llevará a la práctica inexorablemente el envío ó traslado, preventivo por la ley, a su punto de origen de cualquier mendigo forastero. Y como no podía ser menos, se ha pensado igualmente en salvar las dificultades, no pequeñas, de recoger los ónimes celulares de chiquillos, albergarlos y alimentarlos, si han de ser retirados de la vía pública.

En breve conferenciarán los señores Montilla y Sanchis Bérgon para ultimar detalles de un amplio y seguramente eficaz plan, para reprimir la mendicidad, que tan desagradable nota pone en nuestras calles.

—Han quedado aplazadas por real decreto de 23 de los corrientes las elecciones de diputados provinciales que debían celebrarse en el próximo mes de marzo. La fecha señalada para dichas elecciones es el 1º de junio.

En virtud del anterior aplazamiento, las actuales Diputaciones continuarán sus funciones hasta el 1º de agosto.

Para los madrugadores, el anterior real decreto es una contrariedad, porque ello supone una prolongación en el período de componendas y zurdidos para preparar el cuadro electoral.

—Seguros Matús (p. Fúquereta, 1). 50

segurados nada han pagado desde 1876

(2 años de seguro gratis).

—La Gaceta publica un real decreto de Gobernación disponiendo que de conformidad con los artículos 403 de la ley provincial y 432 de la municipal vigente, los presupuestos provinciales, municipales y de obligaciones carcelarias autorizadas para 1918 se ajustarán en su ejercicio y fecho al general del Estado en armonía con lo establecido por la ley de 21 del corriente diciembre.

En su consecuencia, dichos presupuestos contarán rigiendo desde 1º de enero hasta 31 de marzo de 1919, entendiéndose á tal efecto autorizados los gastos e ingresos consignados en los mismos para el primer trimestre del año en curso.

—Los arbitrios extraordinarios concedidos á los Ayuntamientos para el año económico actual, se entenderán autorizado también hasta el 31 de marzo de 1919 sin necesidad de especial deducción del ministerio de la Gobernación.

Las cuentas de todas las operaciones de contabilidad provincial y municipal de que tratan las disposiciones vigentes, se arreglarán dentro del mismo sistema por ellos establecido y en los plazos que por este decreto se fijan para el ejercicio de los presupuestos.

El ministro de la Gobernación queda autorizado para dictar las disposiciones reglamentarias convenientes para la ejecución de este real decreto.

—Las noticias que se reciben de las últimas subastas de naranja en los mercados ingleses son poco satisfactorias, y ello se debe á la mala condición en que ha llegado la fruta.

A nadie que haya seguido con alguna atención la marcha del negocio le causaría sorpresa lo ocurrido. Nuestros exportadores, que sólo han sabido ponerse de acuerdo para mantener excesivamente bajos los precios en los centros productores no tuvieron la precaución, durante las copiosísimas lluvias del mes de noviembre, de suspender la recolección de la naranja Cegáronas las cotizaciones que llegaban de los mercados ingleses, siempre al máximo de la tasa, y continuaron confeccionando cajas, á pesar de que sabían (pues esto no puede desconocer un comerciante naranjero) que la fruta enviada en tan malas condiciones llegaría podrida. Y así ha sucedido. Los telegramas que se reciben de los mercados ingleses no pueden ser más eloquentes. Pasen la vista por ellos nuestros lectores y se convencerán de lo que decimos.

—Por si interesa á nuestros lectores, diremos que en las oficinas del Ayuntamiento, sección de Fomento, ha quedado expuesto al público el proyecto de sustitución e instalación subsiguiente de los puentes á nivel de los caminos Nuevo y Viejo del Grao por otros inferiores, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 14 de enero de 1916.

—Sarampión, Escarlatina y Viruela, unidas con el "Erupiyol" López Moreno, fr. 3 ptas. Farmacia S. Martín, S. Vicente, 17.

—El día primero de año se celebrará en el Asilo del Niño Jesús la fiesta anual de su Patrono.

Como existen aquí muchas familias que ignoran la importancia que ha alcanzado el Asilo del Niño Jesús, fundación exclusivamente valenciana, que de la caridad de los valencianos se sostiene, sin cobrar ni haber cobrado jamás subvención alguna del Estado, de la Diputación ni del Ayuntamiento, convientaría que lo visitaran en estas Navidades ó a primeros del próximo año, y allí veran un edificio sumo—so—á la plaza del Pilar—montado á la moderna, con sujeción á todos los preceptos de la higiene y de la pedagogía, en el que se albergan más de cien criaturas, donde se les cuida y se les educa con gran esmero, para cuando ya mayores, sean útiles á la patria y á la humanidad.

—Los médicos más eminentes han tributado grandeselogios á las *Inyecciones hipodérmicas* del Fosfo-Glico-Kola. Doménech, pues obran verdaderos prodigios en las convalecencias, en los estados débiles y neuroses. De venta en las farmacias.

—Las Avemarianas nos invitan y suplican participemos la invitación á los amigos y protectores de sus obras de celo, para las reuniones familiares que se celebrarán en su hermosa Colonia-Escuela de Benimámet en las tardes de hoy, mañana y el 29 de este mes y el 1.º y 6 de enero. A las tres sale de la estación de Ferrocarriles Económicos (puente de madraza), un tren-tranvía que tiene la llegada muy oportuna. Los billetes de entrada se dan como premio a las familias de las educandas, y también gratuitamente á los amigos y protectores, á quienes se ruega avisar por teléfono (2.044), pues el consumo es siempre superior al local.

—El mejor motor á gas es tipo Universal, por su funcionamiento y economía en combustible. Primitiva Valenciana, Játiva, A.

—En el Asilo Protector de Obreras (Vicente, 24), principiará hoy á las cinco de la tarde, la temporadade Belén, desempeñada por las jóvenes del establecimiento. Las entradas serán: 40 céntimos preferencia y 25 entrada general. Se suplica la asistencia para beneficio del Asilo, que está muy necesitado.

—Arados de vertedera para todos los cultivos. Depósito de máquinas agrícolas. calle Don Juan de Villarrasa, número 1.

—Mañana, á las cuatro de la tarde, celebrará la Obra de la Propagación de la Fe, la junta de Reglamento en la sala de conferencias de la iglesia de la Compañía. Se suplica la asistencia.

—Yoghourt. GRANJA MORODER — Paz, 18, y San Fernando, 34.

Escolares

—En la junta general celebrada por la Asociación de Maestros Nacionales de la capital fue elegida la siguiente junta directiva:

—Don Ricardo L. Litrán, don Casto Luis Jiménez, don Alejandro Pérez Moya, don Angelino García Clemente, don Ramón López, don Cayetano Larrocha y don Vicente Vidal.

—Consejo á los dispépticos tocante á las bebidas

—Recomiéndase agua caliente con Magnesia Bisurada

Una de las reglas más simples y, sin embargo, de suma importancia que deben seguir aquellos que sufren de indigestión, dispepsia, gastritis y estómagos ácidos, es el evitar beber demasiado á las horas de dormir, puesto que si bebe usted demasiado no se mastican bien los alimentos, retorciendo así el estómago, además de causar fermentación, gases, acidez, indigestión y dispepsia. El método mejor que debe seguirse es aguardar hasta después de la comida, y entonces tomar media cuchadita de Magnesia Bisurada pura en medio vaso de agua caliente. Esta neutraliza el ácido, mitiga la inflamación del estómago y permite naturalmente que el estómago ejerza sus funciones de una manera normal y sin dolor alguno. La Magnesia Bisurada pura se vende también en tabletas con gusto á yerbabuena, dos ó tres de las cuales pueden tomarse después de las comidas, ó cuando quiera que se sienta dolor. La Magnesia Bisurada puede obtenerse en polvo y en forma de pastillas en todas las buenas farmacias, y cada paquete lleva consigo una garantía de que la satisfacción ó lo contrario se devolverá sin importe. La genuina Magnesia Bisurada se suministra siempre en botellas de vidrio azul, pues de esta forma puede conservarse por un período de tiempo indefinido.

—En el sorteo verificado el día 16 de este mes para la amortización de Obligaciones del titulado empréstito de 15.000.000 de pesetas.

Obligaciones á que corresponden: Desde la número 691 hasta la número 700, ambas inclusive; de la 941 á la 950; de la 1.601 á 1.610; de la 2.221 á la 2.230; de la 2.351 á la 2.360; de la 3.411 á la 3.420; de la 3.821 á la 3.830; de la 4.241 á la 4.250; de la 5.371 á la 5.380; de la 5.891 á la 5.900; de la 9.481 á la 9.490; de la 11.981 á la 11.990; de la 14.921 á la 14.930; de la 15.301 á la 15.310; de la 16.371 á la 16.380.

En el sorteo verificado el día 16 de este mes para la amortización de Obligaciones del empréstito de Einsanche, correspondientes al sorteo de 15.000.000 de pesetas.

Primeras emisiones: 1.759, 41, 1.484, 1.443,

1.651, 1.263, 4.984, 4.185, 1.774, 646, 4.118,

1.875, 4.307, 703, 1.595, 4.506, 1.815, 778,

430, 984, 1.566, 1.582, 460, 1.946, 1.424,

1.082, 1.482, 334, 693, 581, 581, 4.716, 876, 1.900,

1.531, 1.551, 1.655, 1.397, 1.127, 1.799, 1.349,

1.107, 1.334, 388, 1.172, 199, 1.665, 840, 855,

1.119, 1.564.

Segunda emisión: 653, 894, 1.688, 774,

1.309, 1.917, 1.467, 1.692, 526, 1.490, 1.942,

816, 652, 951, 478, 1.276, 872, 1.539, 1.910,

1.498, 1.376, 595, 1.800, 899, 1.288, 1.804,

1.109, 203, 441, 700, 1.194, 1.946, 1.946, 529, 556,

1.743, 481, 1.292, 1.011, 1.275, 1.958, 726,

1.369, 1.856, 1.106, 790, 222, 258, 544, 1.952,

1.193.

AMORTIZACIÓN DE EMPRESTITOS

Resultado del sorteo celebrado en estas Casas Consistoriales el día 30 de noviembre último, para la amortización de 450 Obligaciones del titulado empréstito de 15.000.000 de pesetas.

Obligaciones á que corresponden: Desde la número 691 hasta la número 700, ambas inclusive; de la 941 á la 950; de la 1.601 á 1.610; de la 2.221 á la 2.230; de la 2.351 á la 2.360; de la 3.411 á la 3.420; de la 3.821 á la 3.830; de la 4.241 á la 4.250; de la 5.371 á la 5.380; de la 5.891 á la 5.900; de la 9.481 á la 9.490; de la 11.981 á la 11.990; de la 14.921 á la 14.930; de la 15.301 á la 15.310; de la 16.371 á la 16.380.

En el sorteo verificado el día 16 de este mes para la amortización de Obligaciones del empréstito de Einsanche, correspondientes al sorteo de 15.000.000 de pesetas.

Primeras emisiones: 1.759, 41, 1.484, 1.443,

1.651, 1.263, 4.984, 4.185, 1.774, 646, 4.118,

1.875, 4.307, 703, 1.595, 4.506, 1.815, 778,

430, 984, 1.566, 1.582, 460, 1.946, 1.424,

1.082, 1.482, 334, 693, 581, 581, 4.716, 876, 1.900,

1.531, 1.551, 1.655, 1.397, 1.127, 1.799, 1.349,

1.107, 1.334, 388, 1.172, 199, 1.665, 840, 855,

1.119, 1.564.

Segunda emisión: 653, 894, 1.688, 774,

1.309, 1.917, 1.467, 1.692, 526, 1.490, 1.942,

816, 652, 951, 478, 1.276, 872, 1.539, 1.910,

1.498, 1.376, 595, 1.800, 899, 1.288, 1.804,

1.109, 203, 441, 700, 1.194, 1.946, 1.946, 529, 556,

1.743, 481, 1.292, 1.011, 1.275, 1.958, 726,

1.369, 1.856, 1.106, 790, 222, 258, 544, 1.952,

1.193.

AMORTIZACIÓN DE EMPREST

Telegramas-Telefonemas-Radogramas

LOS PERIÓDICOS OFICIALES

La Gaceta publica las siguientes disposiciones:

Que éste en el cargo de presidente interino del Consejo de ministros don Amalio Gimeno, con motivo de haber regresado á la Corte el señor conde de Romanones.

Declarando que las gratificaciones e indemnizaciones que se satisfagan á los funcionarios de los cuerpos de Correos y Telégrafos sigan regulándose por los haberes que disuertan.

Que las catedráticas de Instituto que se hallan vacantes y vaquen en lo sucesivo, se agrupan en número de cuatro, para las asignaturas de una misma denominación, a los efectos de que pueda efectuarse la amortización establecida en el real decreto de mayo del año actual.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra inserta las siguientes:

Deben considerarse prorrogados los presupuestos del año actual, quedan vigentes los aumentos que las reformas han originado.

Todos los devengos del cuerpo de Equitación se reclamarán del ministerio de la Guerra.

El haber de los soldados celadores de carcelas y ordenanzas se aumentará en 50 céntimos por día.

Se señala el sueldo de 1.116 pesetas y 92 céntimos el haber de los ordenanzas de Invalidos y Alabarderos, respectivamente, y en 900 pesetas los de la fortaleza de Mahón.

Desaparecida la Dirección de la Cria caballar, se entregarán los gastos de material al ministerio.

Los 100 pesetas de gastos de oficina y 500 de mueble de los gobiernos militares serán abolidas, y en su sustitución se darán entregadas sólo 500 pesetas á las comandancias militares.

A los cabos, soldados y cornetas que se aumentarán la dotación, y de ella se destinarán diez céntimos para sobras y cinco para material.

La gratificación de 600 pesetas anuales para gastos del Gabinete Topográfico no se reclamará de las capitánías generales.

Para la policía indigena sigue en vigor lo dispuesto en la ley de 15 de julio anterior.

Las reclamaciones de las gratificaciones se ajustarán á la ley de 20 del actual para todo el ejército.

Capilla pública en Palacio

Con motivo de la festividad del día se celebra capilla pública en Palacio.

Desde primera hora las galerías se hallaban atestadas de público.

La comitiva regia desfiló á los acordes de la marcha "Los mandatines", y en ella figuraban muchos gentiles-hombres, 22 grandes de España y 15 damas, lujosamente ataviadas.

El Rey vestía uniforme de capitán general, con la banda de la gran cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo.

La Reina llevaba precioso traje color gris perla, con adornos del mismo color y capa de encaje blanco; la Infanta doña Isabel, traje color gris perla con adornos negros, y la Princesa doña Luisa, traje color blanco.

El Infante don Carlos vestía uniforme de húsares de Princesa, y el Infante don Alfonso, su hijo, uniforme de cadete de caballería.

Ofició un capellán de Palacio, asistiendo á la ceremonia los obispos de Sión y de Potosí.

Se cantó la misa de Saco del Valle.

La regia comitiva salió de la Real Capilla acompañada por la banda de música de Alabarderos.

En Gobernación

Hablando con el señor Gimeno

El ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas, nos manifestó que en los últimos días que asistió al despacho con Su Majestad tuvo ocasión de hablar largamente con el Monarca acerca de cuestiones de Sanidad.

"Desde tiempo remoto—nos dijo el señor Gimeno—es la primera vez que un ministro desempeña el cargo de ministro de la Gobernación.

Ustedes saben que yo, además de médico, soy catedrático de la facultad de Medicina, y teniendo esto en cuenta, y además la campaña sanitaria realizada con motivo de la última epidemia gripe, comprenderán ustedes que ha de merecer preferencia en mi atención los asuntos relacionados con la salud pública.

En breve, pues, aparecerá en la Gaceta una disposición resolviendo el funcionamiento de los servicios sanitarios con arreglo á las exigencias modernas.

Es preciso preocuparse de este asunto, pues las estadísticas de nuestro país, comparada con las de otras naciones, causan un exceso considerable de mortalidad en España.

El Rey mostró deseos de que la facultad de Medicina de Madrid tenga un funcionamiento adecuado á los tiempos modernos.

Yo, que estoy compenetrado de los anhelos del Monarca, me hallo dispuesto á hacer cuanto esté de mi parte para conseguirlo.

Actualmente me encuentro trabajando en este sentido con el doctor Salazar, cuya actuación tan injustamente fué combatida durante la última gripe.

España, en la cuestión sanitaria, debe colocarse á igual altura que los demás países.

Después nos manifestó el señor Gimeno que en breve será nombrada la comisión extraparlamentaria, cuyos trabajos han de comenzar el día 2 de enero próximo. Sobre este asunto indicó que el gobierno confía en encontrar una solución de armonía y concordia.

Dijo que había ordenado al gobernador civil de Barcelona que cumplimentase, en nombre del gobierno, al teniente del cuartel de Seguridad que fué gravemente herido, así como que le comunicara el estado de dicho oficial dos veces al día.

La Compañía Guerrero Mendoza

Comunican de Cádiz que es esperado el transatlántico "Reina Victoria", procedente de Buenos Aires. A bordo del mismo viene la compañía de Guerrero-Mendoza. Por un radiograma puesto por el señor Mendoza se sabe que vienen satisfechos de la tournée realizada por América.

Procedente de Veracruz, Habana y otros puntos, llegó ayer á este puerto el vapor "Monserrate". Viene 234 pasajeros, los cuales manifestaron que en el puerto de Nueva-York vieron desembarcar gran número de soldados americanos que prevenían del frente francés.

Más de Gobernación

Por ausencia del ministro y subsecretario de este ministerio, recibió ayer tarde á los periodistas el jefe de orden público, manifestando que la tranquilidad era absoluta en toda España, incluso en Barcelona.

DE TETUÁN

Un suboficial mata á su sargento

Comunican de Tetuán que el suboficial de artillería Castiñeiro Serrano que prestaba servicio en esta plaza, fué destinado hace cuatro años al Aeródromo de los Cuatro Vientos, dejando en esta plaza a su mujer y tres hijos, con la que no vivía por su mala conducta.

Hace cuatro días regresó á Tetuán por haber sido de nuevo destinado á esta guarnición, indagando el paradero de su mujer. Entendido de que ésta hacía vida marital con un sargento de caballería, se trasladó en las primeras horas de la mañana al domicilio de aquél, encontrándose al sargento lavándose. Inmediatamente sacó un revólver el suboficial, haciendo varios disparos contra el sargento, que le causaron la muerte. El suboficial, después de realizar el hecho, se presentó á las autoridades militares.

L'Homme Libre, después de hacer una pequeña aclaración á la cuestión de Marruecos, manifiesta que Francia no creará dificultades al gabinete del conde de Romanones.

El *Le Petit Parisien* dice que el conde de Romanones es el político más indicado para estrechar los lazos de amistad existentes entre Francia y España y para crear otros nuevos.

"Esto—dice *L'Homme Libre*—será preferible para todos."

Comentarios franceses

Al viaje de Romanones

Toda la prensa ha acogido con simpatía la festividad del día motivó por las circunstancias de haber regresado á la Corte el señor conde de Romanones.

Declarando que las gratificaciones e indemnizaciones que se satisfagan á los funcionarios de los cuerpos de Correos y Telégrafos sigan regulándose por los haberes que disuertan.

Que las catedráticas de Instituto que se hallan vacantes y vaquen en lo sucesivo, se agrupan en número de cuatro, para las asignaturas de una misma denominación, a los efectos de que pueda efectuarse la amortización establecida en el real decreto de mayo del año actual.

El *Diario Oficial del ministerio de la Guerra* inserta las siguientes:

Deben considerarse prorrogados los presupuestos del año actual, quedan vigentes los aumentos que las reformas han originado.

Todos los devengos del cuerpo de Equitación se reclamarán del ministerio de la Guerra.

El haber de los soldados celadores de carcelas y ordenanzas se aumentará en 50 céntimos por día.

Se señala el sueldo de 1.116 pesetas y 92 céntimos el haber de los ordenanzas de Invalidos y Alabarderos, respectivamente, y en 900 pesetas los de la fortaleza de Mahón.

Desaparecida la Dirección de la Cria caballar, se entregarán los gastos de material al ministerio.

Los 100 pesetas de gastos de oficina y 500 de mueble de los gobiernos militares serán abolidas, y en su sustitución se darán entregadas sólo 500 pesetas á las comandancias militares.

A los cabos, soldados y cornetas que se aumentarán la dotación, y de ella se destinarán diez céntimos para sobras y cinco para material.

La gratificación de 600 pesetas anuales para gastos del Gabinete Topográfico no se reclamará de las capitánías generales.

Para la policía indigena sigue en vigor lo dispuesto en la ley de 15 de julio anterior.

Las reclamaciones de las gratificaciones se ajustarán á la ley de 20 del actual para todo el ejército.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra inserta las siguientes:

Deben considerarse prorrogados los presupuestos del año actual, quedan vigentes los aumentos que las reformas han originado.

Todos los devengos del cuerpo de Equitación se reclamarán del ministerio de la Guerra.

El haber de los soldados celadores de carcelas y ordenanzas se aumentará en 50 céntimos por día.

Se señala el sueldo de 1.116 pesetas y 92 céntimos el haber de los ordenanzas de Invalidos y Alabarderos, respectivamente, y en 900 pesetas los de la fortaleza de Mahón.

Desaparecida la Dirección de la Cria caballar, se entregarán los gastos de material al ministerio.

Los 100 pesetas de gastos de oficina y 500 de mueble de los gobiernos militares serán abolidas, y en su sustitución se darán entregadas sólo 500 pesetas á las comandancias militares.

A los cabos, soldados y cornetas que se aumentarán la dotación, y de ella se destinarán diez céntimos para sobras y cinco para material.

La gratificación de 600 pesetas anuales para gastos del Gabinete Topográfico no se reclamará de las capitánías generales.

Para la policía indigena sigue en vigor lo dispuesto en la ley de 15 de julio anterior.

Las reclamaciones de las gratificaciones se ajustarán á la ley de 20 del actual para todo el ejército.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra inserta las siguientes:

Deben considerarse prorrogados los presupuestos del año actual, quedan vigentes los aumentos que las reformas han originado.

Todos los devengos del cuerpo de Equitación se reclamarán del ministerio de la Guerra.

El haber de los soldados celadores de carcelas y ordenanzas se aumentará en 50 céntimos por día.

Se señala el sueldo de 1.116 pesetas y 92 céntimos el haber de los ordenanzas de Invalidos y Alabarderos, respectivamente, y en 900 pesetas los de la fortaleza de Mahón.

Desaparecida la Dirección de la Cria caballar, se entregarán los gastos de material al ministerio.

Los 100 pesetas de gastos de oficina y 500 de mueble de los gobiernos militares serán abolidas, y en su sustitución se darán entregadas sólo 500 pesetas á las comandancias militares.

A los cabos, soldados y cornetas que se aumentarán la dotación, y de ella se destinarán diez céntimos para sobras y cinco para material.

La gratificación de 600 pesetas anuales para gastos del Gabinete Topográfico no se reclamará de las capitánías generales.

Para la policía indigena sigue en vigor lo dispuesto en la ley de 15 de julio anterior.

Las reclamaciones de las gratificaciones se ajustarán á la ley de 20 del actual para todo el ejército.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra inserta las siguientes:

Deben considerarse prorrogados los presupuestos del año actual, quedan vigentes los aumentos que las reformas han originado.

Todos los devengos del cuerpo de Equitación se reclamarán del ministerio de la Guerra.

El haber de los soldados celadores de carcelas y ordenanzas se aumentará en 50 céntimos por día.

Se señala el sueldo de 1.116 pesetas y 92 céntimos el haber de los ordenanzas de Invalidos y Alabarderos, respectivamente, y en 900 pesetas los de la fortaleza de Mahón.

Desaparecida la Dirección de la Cria caballar, se entregarán los gastos de material al ministerio.

Los 100 pesetas de gastos de oficina y 500 de mueble de los gobiernos militares serán abolidas, y en su sustitución se darán entregadas sólo 500 pesetas á las comandancias militares.

A los cabos, soldados y cornetas que se aumentarán la dotación, y de ella se destinarán diez céntimos para sobras y cinco para material.

La gratificación de 600 pesetas anuales para gastos del Gabinete Topográfico no se reclamará de las capitánías generales.

Para la policía indigena sigue en vigor lo dispuesto en la ley de 15 de julio anterior.

Las reclamaciones de las gratificaciones se ajustarán á la ley de 20 del actual para todo el ejército.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra inserta las siguientes:

Deben considerarse prorrogados los presupuestos del año actual, quedan vigentes los aumentos que las reformas han originado.

Todos los devengos del cuerpo de Equitación se reclamarán del ministerio de la Guerra.

El haber de los soldados celadores de carcelas y ordenanzas se aumentará en 50 céntimos por día.

Se señala el sueldo de 1.116 pesetas y 92 céntimos el haber de los ordenanzas de Invalidos y Alabarderos, respectivamente, y en 900 pesetas los de la fortaleza de Mahón.

Desaparecida la Dirección de la Cria caballar, se entregarán los gastos de material al ministerio.

Los 100 pesetas de gastos de oficina y 500 de mueble de los gobiernos militares serán abolidas, y en su sustitución se darán entregadas sólo 500 pesetas á las comandancias militares.

A los cabos, soldados y cornetas que se aumentarán la dotación, y de ella se destinarán diez céntimos para sobras y cinco para material.

La gratificación de 600 pesetas anuales para gastos del Gabinete Topográfico no se reclamará de las capitánías generales.

Para la policía indigena sigue en vigor lo dispuesto en la ley de 15 de julio anterior.

Las reclamaciones de las gratificaciones se ajustarán á la ley de 20 del actual para todo el ejército.

El Diario

EL TIEMPO

Servicio especial meteorológico de la Federación Agraria de Levante.

25 de diciembre de 1918.

Categoría, N. (Norte). Ha continuado el avance de las bajas presiones hacia Oriente, quedando el barómetro a 762 milímetros por el litoral del Mediterráneo, mientras que la reducción del lado del Atlántico llega a superar los 769 milímetros en Portugal y Galicia. Vientos generales del cuarto cuadrante y temperaturas relativamente bajas.

Extremas regionales: Alicante, 19 y 8 grados; Teruel, 9 3 bajo cero. Y 3 tarde.—Gimeno.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía Xirgu. A las 5:45 de la tarde.—Marianela.

A las 9:45 de la noche.—Santa Juana de Castilla.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las 3:30 de la tarde.—Tierra baja.

A las 6.—Magdalena, la mujer adultera.

A las 9:30 de la noche.—El Jorobado.

TEATRO RUZAFÁ.—A las 3:15 de la tarde.—El pobre Valbuena.—Tú estás pagado!

A las 5:30.—El Diccionario del éxito.—El canto de las sirenas.—La princesita de los sueños locos.

A las 9:30 de la noche.—El tambor de granaderos.—Tú estás pagado.—La princesita de los sueños locos.

APOLO.—A las 3:30 de la tarde.—El asombro de Damasco.

A las 6.—La duquesa del Tabarán.

ESLAVA.—Compañía de comedia.—A las 3:30 de la tarde.—Don Juan, buena persona.

A las 6.—En cuerpo y alma.—En cuarto creciente.

A las 9:45 de la noche.—La señorita está loca.

LIRICO.—De 3:30 de la tarde a 12:30 de la noche.—Grandes sesiones de cine.

OLYMPIA.—A las 3:30 de la tarde.—La garra.—Punta de viuda.

A las 6.—Malvaloca.

A las 10 de la noche.—Las pecadoras.

SALÓN ROMEA.—A las 3:30 de la tarde.—L'auca de Milá.—A Nadal, coqués.

A las 5:15.—A Nadal, coqués.—Peret, Peret...! ¿Qué hora es?

A las 7.—Peret, Peret...! ¿Qué hora es?

Salut y Revolusió.

A las 9 de la noche.—Salut y Revolusió!

—A Nadal, coqués.

A las 11.—A Nadal, coqués.—La solitaria del barrio.

CINE SOROLLA.—Sesión continua de cine de 3:30 tarde a 12:30 noche.

EDEN CONCERT (Barcas, 7).—Sesiones de variété a las 3:30 tarde y 10 noche.—Entrada por consumación.

CIRCO REGUES.—A las 3:30 y 6 de la tarde y a las 9 y 11 noche, grandes funciones.

Sección comercial**Información Marítima-Interior****FACILITADA POR LOS CONSIGNATARIOS**

25 de diciembre de 1918.

BUQUES ENTRADOS

El vapor español Torre del Oro, de la Compañía Sevillana, procedente de Barcelona, con cargo general.

El vapor español Cabo Carvoeiro, de los señores Hijos de Nogués.

El vapor inglés Deulburghshire, de los señores MacAndrews y Compañía, procedente de Barcelona, con cargo general.

El vapor español Balear, de la Isleña Marítima, procedente de Denia, con cargo de tránsito.

SALIDOS

El vapor Antonia, de la Compañía Trasmediterránea, para Ceuta, con vino.

El vapor Teresa Taya, de los señores Hijos de Taya, para Ceuta, con vino.

El vapor español Balear, de la Isleña Marítima, para Ceuta, con vino.

VAPORES A LA CARGA

El vapor Terre del Oro, de la Compañía Sevillana, para Sevilla y escuelas.

El vapor Rita, de los señores J. y A. Lamaguere, éste fallecido.

El vapor Peña Castillo, de los señores Xerri y Aragó, para Ceuta.

El vapor Deubighshire, de los señores MacAndrews y Compañía, para Londres.

DESCARGANDO

Vapores: Ninguno.

VELEROS

El palocho Villa de Andraitx, dueño.

El laud Unión, sal.

El laud María Concepción, sal.

EN REPARACIÓN

Los vapores Formentera y Vicente Puchol.

Nuestras frutas en el extranjero

Liverpool 20.

Naranja.—Ofrecidos 13.200 cajas.

420, mayoría, de 30 a 33; 714, mayoría, de 36 a 40.

Medias cajas, de 14 a 16.

Mercado desmorizado.

Glasgow 20.

Naranja.—Mercado más bajo.

Londres 20.

Naranja.—Ofrecido parte del vapor Convay.

420, de 50 a 65; largas, de 65 a 80; 714, de 75 a 95.

Principalmente cajas de 76 a 82; medianas cajas, de 35 a 45.

Demandas buenas.

Vapor Serra, todavía incompleto.

Glasgow 20.

Vapor Yachtiola.

Naranja.—Mala condición.

420, de 25 a 40; mayoría, 6, 30; 714, de 20 a 32; 1.064, de 24 a 35.

Medias cajas, de 14 a 16.

Mercado desmorizado.

Enguera 24 de diciembre.—Vino, 250 pesetas cárbaro; aceite bueno, 17 arrabio; para farina, 45; mercadillo de lanas, de 44 a 46; algarrobas, 250; trigo rojo, 6750; garbanzos; blancos, 625; jeifa, 650; maíz, 360; cebada, 375; avena, 260; almendras, 5.

Llegados los vapores Faquernes, Izaro y Stambul.

Naranja.—Ofrecidas 16.000 cajas Liverpool 20.

pores Mar Mediterráneo y Capitán Segura.

Primer y segunda condición:

420, de 40 a 45; 714, largas, y 1.064, de 45.

Tercera condición:

120, de 22 a 32; 714, largas, y 1.064, de 28.

Cebolla.—Ofrecidas 3.000 cajas.

Cáñamo y pequeñas, a 40.

Londres 20.

Naranja.—Ofrecido cargamento del vapor Yandiola, parte descargado.

Muy mala condición.

Mercado completamente desmorizado.

Precios bajísimos, no cubriendo mayoría fierte.

Liverpool 20.

Naranja.—Mercado más bajo.

Londres 20.

Naranja.—Ofrecido parte del vapor Convay.

420, de 50 a 65; largas, de 65 a 80; 714, de 75 a 95.

Principalmente cajas de 76 a 82; medianas cajas, de 35 a 45.

Demandas buenas.

Vapor Serra, todavía incompleto.

Glasgow 20.

Vapor Yachtiola.

Naranja.—Mala condición.

420, de 25 a 40; mayoría, 6, 30; 714, de 20 a 32; 1.064, de 24 a 35.

Medias cajas, de 14 a 16.

Mercado desmorizado.

Enguera 24 de diciembre.—Vino, 250 pesetas cárbaro; aceite bueno, 17 arrabio; para farina, 45; mercadillo de lanas, de 44 a 46; algarrobas, 250; trigo rojo, 6750; garbanzos; blancos, 625; jeifa, 650; maíz, 360; cebada, 375; avena, 260; almendras, 5.

Llegados los vapores Faquernes, Izaro y Stambul.

Naranja.—Ofrecidas 8.500 cajas, resto de vapor Serra y parte del Convay.

Primer y segunda condición:

420, de 40 a 45; 714, de 50 a 65; 1.064, de 63 a 92.

Medias cajas, de 36 a 42; 360, de 32 a 40; 504, de 36 a 47.

Llegados los vapores Faquernes, Izaro y Stambul.

Naranja.—Ofrecidas 16.000 cajas Liverpool 20.

pores Mar Mediterráneo y Capitán Segura.

Primer y segunda condición:

420, de 40 a 45; 714, de 50 a 65; 1.064, de 63 a 92.

Medias cajas, de 36 a 42; 360, de 32 a 40; 504, de 36 a 47.

Llegados los vapores Faquernes, Izaro y Stambul.

Naranja.—Ofrecidas 8.500 cajas, resto de vapor Serra y parte del Convay.

Primer y segunda condición:

420, de 40 a 45; 714, de 50 a 65; 1.064, de 63 a 92.

Medias cajas, de 36 a 42; 360, de 32 a 40; 504, de 36 a 47.

Llegados los vapores Faquernes, Izaro y Stambul.

Naranja.—Ofrecidas 8.500 cajas, resto de vapor Serra y parte del Convay.

Primer y segunda condición:

420, de 40 a 45; 714, de 50 a 65; 1.064, de 63 a 92.

Medias cajas, de 36 a 42; 360, de 32 a 40; 504, de 36 a 47.

Llegados los vapores Faquernes, Izaro y Stambul.

Naranja.—Ofrecidas 8.500 cajas, resto de vapor Serra y parte del Convay.

Primer y segunda condición:

420, de 40 a 45; 714, de 50 a 65; 1.064, de 63 a 92.

Medias cajas, de 36 a 42; 360, de 32 a 40; 504, de 36 a 47.

Llegados los vapores Faquernes, Izaro y Stambul.

Naranja.—Ofrecidas 8.500 cajas, resto de vapor Serra y parte del Convay.

Primer y segunda condición:

420, de 40 a 45; 714, de 50 a 65; 1.064, de 63 a 92.

Medias cajas, de 36 a 42; 360, de 32 a 40; 504, de 36 a 47.

Llegados los vapores Faquernes, Izaro y Stambul.

Naranja.—Ofrecidas 8.500 cajas, resto de vapor Serra y parte del Convay.

Primer y segunda condición:

420, de 40 a 45; 714, de 50 a 65; 1.064, de 63 a 92.

Medias cajas, de 36 a 42; 360, de 32 a 40; 504, de 36 a 47.

Llegados los vapores Faquernes, Izaro y Stambul.

Naranja.—Ofrecidas 8.500 cajas, resto de vapor Serra y parte del Convay.

Primer y segunda condición:

420, de 40 a 45; 714, de 50 a 65; 1.064, de 63 a 92.

Medias cajas, de 36 a 42; 360, de 32 a 40; 504, de 36 a 47.

Llegados los vapores Faquernes, Izaro y Stambul.

Naranja.—Ofrecidas 8.500 cajas, resto de vapor Serra y parte del Convay.

Primer y segunda condición:

420, de 40 a 45; 714, de 50 a 65; 1.064, de 63 a 92.